

Proyecto: ATN/OC-20504-RG
**Consultoría para el Establecimiento del Marco Normativo,
Gobernanza Ética y Validación Jurídica de la Inteligencia Artificial
en el Sector Salud**

El Centro Nacional de Información en Salud (CENS) está ejecutando un proyecto de Bien Público Regional¹ (BPR) con el propósito de contribuir a la Ruta Panamericana de la Salud Digital PH4H mediante el intercambio transfronterizo de datos en salud, con la colaboración de Red de América Latina y el Caribe en Salud Digital (RACSEL) como socio estratégico.

Los objetivos de este proyecto comprenden principalmente la puesta en marcha de los servicios de intercambio de información transfronterizos de la PH4H. Los principales desafíos se centran en establecer acuerdos regionales para compartir datos y desarrollar una estructura de gobernanza para el intercambio de datos de salud pública. Estos aspectos son fundamentales para ampliar las capacidades nacionales y regionales, permitiendo así la implementación de tecnologías modernas que respalden las prioridades de salud pública.

1. **Objeto de la Consultoría:** Establecimiento del Marco Normativo, Gobernanza Ética y Validación Jurídica de la Inteligencia Artificial en el sector de Salud.
2. **Requisitos de las Firmas Consultoras:** Las firmas consultoras o consorcios deberán contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en asesoramiento legal y normativo sobre protección de datos personales, salud digital y marcos regulatorios de Inteligencia Artificial. Se valorará especialmente la experiencia en gestión de consensos internacionales y el diseño de modelos de auditoría técnica y gobernanza de datos en la región de ALC.
3. **Presupuesto:** Se dispone de un presupuesto total de USD 110.000 (ciento diez mil dólares americanos), impuestos incluidos, financiados con fondos del proyecto ATN/OC-20504-RG “Acuerdo regional para servicios de salud digital transfronterizos”, ejecutado por CENS Chile.
4. **Invitación:** CENS invita a firmas consultoras (o consorcios de base legal y tecnológica) elegibles a expresar su interés para prestar los servicios mencionados.

¹ RG-T4392 (<https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T4392>)

5. **Marco Normativo de Selección:** El presente llamado se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15)². Se conformará una lista corta de firmas calificadas bajo el procedimiento de Selección Basada en calidad y costo de Consultores (SBCC).
6. **Plazo de Presentación:** Las firmas interesadas deberán presentar su manifestación de interés por correo electrónico hasta el día 24 de mayo de 2026 a las 23:59 (GMT-4) a la dirección: adquisiciones@racsel.org.
7. **Información Requerida:** Las firmas postulantes deberán acompañar su nota con:
 - a. Antecedentes legales: Nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico y representante legal.
 - b. Experiencia relevante: Detalle de proyectos ejecutados en derecho digital, gobernanza de datos o regulación de tecnologías emergentes en salud, tales como IA (mencionar años y alcance).
 - c. Capacidad Técnica: Breve descripción del equipo humano propuesto, el cual deberá incluir perfiles especializados en Derecho Digital, Arquitectura de Gobernanza de Datos, Bioética/Ética de Datos e Informática Médica.

² <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx>